



VISTO el Expediente N° 140599 y el Proyecto de Actividades de Vinculación con el Medio denominado: “**Trabajo Social y Salud Pública en el sur de Córdoba**”, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable a la Profesora Leticia SAAVEDRA (DNI 29.581.654).

Que tiene como Objetivo, según consta en el Proyecto adjunto: Generar una capacitación y actualización sobre la intervención del Trabajo Social en el campo de la salud.

Que los participantes – destinatarios son: El sector al cual estará orientada la propuesta es a Trabajadores Sociales, Lic. en Servicio Social y/o Asistentes Sociales que se encuentran en ejercicio profesional e insertos laboralmente en el campo de la salud pública del sur de la Pcia. de Córdoba, tanto de los estamentos públicos de orden provincial, como así también de Centro de Atención Primaria de la Salud entre ellos: Centros Periféricos, Hospitales Municipales, Dispensario Municipales y/o Postas de Salud, y a todos aquellos profesionales del Trabajo Social que intervengan en efectores de salud de los cuatro departamentos del sur provincial, que corresponden al área programática del NHRC “San Antonio de Padua”; cupo establecido para 30-35 colegas.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad propone propiciar la interacción profesional del campo del Trabajo Social en el ámbito de la salud, socializando experiencias de trabajo, reflexión y análisis de las prácticas profesionales en efectores de salud de los cuatro departamentos del sur provincial; Que esta propuesta se encuadra como Actividad de Vinculación con el Medio en función de lo definido por la Res. CD N° 200/2020, en cuyo Anexo I, inciso “a”, segundo párrafo se consigna lo siguiente: “...concebir a las actividades y proyectos de vinculación en el conjunto de dispositivos mediante los cuales los miembros de la Facultad de Ciencias Humanas canalizan la interacción de sus prácticas académicas en distintos sectores de la sociedad ubicados (relativamente) fuera del ámbito universitario y que poseen experiencias, saberes, demandas específicas.”; Que esta actividad prevé tres encuentros presenciales, a realizarse en dependencias del Nuevo Hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto los días 21 de octubre, 18 de noviembre y 02 de diciembre de 2022; Que esta actividad se origina en una demanda realizada por la Jefa del Servicio Social del Nuevo Hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto, Lic. Sandra SOMMADOSSI, al equipo de trabajo de la asignatura Trabajo Social y Salud; Que esta actividad está esencialmente concebida para que en ella participen Trabajadoras y Trabajadores Sociales, Lic. En Servicio Social, o Asistentes Sociales; Que de acuerdo con lo consignado en la actividad, la misma se encuentra avalada por el comité de capacitación del Nuevo Hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto; Que el proyecto tiene como responsable a la Prof. Leticia SAAVEDRA; Que el equipo de trabajo incluye también a la Prof. Sandra SOMMADOSSI, la Prof. Paula GARIGLIO, la Prof. Liliana TARDITI, la graduada Ana Luz POMILIO, la



estudiante Daiana BUSTOS y la profesional externa Carolina CÁCERES (en representación del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, delegación Río Cuarto); Que el proyecto solicita asignación presupuestaria de PESOS tres mil quinientos (\$3.500) en concepto de refrigerio para su realización.

Que mediante Despacho de fecha 03 de octubre de 2022, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio “Trabajo Social y Salud Pública en el Sur de Córdoba”, presentada por la Prof. Leticia SAAVEDRA; Designar a la docente responsable y a demás integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación, las mismas sean confeccionadas por los/as responsables de la actividad.

Que mediante Nota de fecha 06 de octubre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, decide: no realizar Despacho dado que la actividad no responde a las características de las AAE- Actividades Académicas Extracurriculares (Res. CD N° 333/22).

Que mediante Despacho de fecha 05 de octubre de 2022, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la asignación presupuestaria de Pesos Cinco Mil Doscientos (\$5.200,00.-) a partir del presupuesto asignado al Departamento de Trabajo Social; Aprobar una asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) para cubrir gastos de refrigerio a partir del presupuesto de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 11 de octubre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de las Actividades de Vinculación con el Medio denominadas: “Trabajo Social y Salud Pública en el sur de Córdoba”, que tienen como Docente Responsable a la Profesora Leticia SAAVEDRA (DNI 29.581.654), organizadas por el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, cuya realización tendrá lugar los días 21 de octubre, 18 de noviembre y 02 de diciembre de 2022.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación presupuestaria de Pesos Cinco Mil Doscientos (\$5.200,00.-) a partir del presupuesto asignado al Departamento de Trabajo Social; Aprobar una asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) para cubrir gastos de refrigerio a partir del presupuesto de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.



ARTICULO 3º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación, éstas serán confeccionadas por los responsables de la actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 491/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 491/2022

Actividades de Vinculación con el Medio
“Trabajo Social y Salud Pública en el sur de Córdoba”

DOCENTE RESPONSABLE:

Prof. Leticia SAAVEDRA (DNI 29.581.654)

EQUIPO DE TRABAJO:

Sandra SOMMADOSSI DNI 17843915 Docente y Profesional TS, Nuevo Hospital Río Cuarto “San Antonio de Padua” y UNRC.

Paula GARIGLIO DNI 35701484 Docente y Profesional TS, Nuevo Hospital Río Cuarto “San Antonio de Padua” y UNRC.

Liliana TARDITI DNI 23141624 Docente UNRC.

Ana Luz POMILIO DNI 38281077 Adscripta- Claustro Graduados UNRC.

Daiana BUSTOS DNI 37629696 Ayte. de 2da.- Claustro Estudiantil UNRC.

Carolina CÁCERES DNI 25471513 Profesional TS Externa, Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Delegada Sede Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 17 de octubre de 2022, 14:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221017-634d8e06da6dd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas